

RESUMEN DE LA NORMA DE COMPRA DE APARATOS (Versión 8 de fecha 20/5/2019)

¿Quién puede comprar?

Todas las personas contratadas y dadas de alta.

Puntualmente puede extenderse este derecho a trabajadores que hayan sido objeto de jubilación anticipada y hasta que cumplan la edad legal de jubilación.

Los jubilados sin relación contractual con la empresa podrán ser autorizados a través de la Dirección de RRHH.

Los prejubilados menores de 65 años fruto de Regulaciones de Empleo existentes a la entrada en vigor de esta norma mantendrán los derechos reconocidos en los respectivos Acuerdos de Expedientes de Regulación de Empleo.

¿Qué podemos comprar?

Aparatos electrodomésticos de Línea Blanca (LB) Pequeño aparato (PAE), de:

Catálogo.

Descatalogado.

B-Line (producto recuperado)

así como accesorios y repuestos.

¿Dónde los podemos encontrar?

En la aplicación web de compra ("Tienda de Empleados BSHE-E") o en los catálogos de las marcas y son válidas salvo error tipográfico.

En el icono de Ventas Empleados de la APP de CCOO accedes directamente a la página web de ventas.

¿Con qué periodicidad los puedo comprar?

La única limitación en estos momentos es la de no superar en el año natural un gasto de 4.000 €.

Si existe cambio de domicilio habitual, una vez acreditado, dicho importe podrá ser excedido.

No existe límite para adquirir aparatos B-line (sean de LB o de PAE), accesorios y repuestos.

¿A qué precio los puedo comprar?

En la web de compra se establece el precio al contado y las distintas posibilidades de fraccionamiento con sus respectivos porcentajes de incremento. También puedes llamar al Centro de Atención de pedidos (Tfno: 976 305 719)

A la fecha de publicación de la presente norma éste concepto no está sujeto ni a retención a cuenta del IRPF ni a cotización a la seguridad social.

Formas y medios de pago

Se establecen en función de los colectivos y medio de acceso a los pedidos:

Grupo	Colectivos	Derecho tipo aparatos	Medios de Pago ⁽¹⁾
1.	<ul style="list-style-type: none">- Empleados temporales.- Empleados jubilados parciales.- Empleados fijos discontinuos.- Expats (empleados españoles de BSH España en servicio en el extranjero dentro del Grupo BSH).	De catálogo Descatalogados B-line Accesorios Repuestos	<ul style="list-style-type: none">- Tarjeta de Crédito y PayPal en la web- Efectivo en entrega ⁽⁴⁾
2.	<ul style="list-style-type: none">- Empleados fijos de todos los centros (excepto jubilados parciales y empleados fijos discontinuos)- Empleados con contrato de relevo.	De catálogo Descatalogados B-line Accesorios Repuestos	<ul style="list-style-type: none">- Nómina ⁽²⁾- Tarjeta de crédito y PayPal en la web ⁽³⁾- Efectivo en entrega ⁽⁴⁾
3.	Colectivo Ex empleados: Prejubilados y Antiguos trabajadores de BSHE-E que por compromiso adquirido vía ERE u otro se les respetan los derechos de compra hasta determinada edad. Este colectivo será dado de alta a la aplicación web de venta de aparatos tras validación de los departamentos de personal correspondientes.	De catálogo Descatalogados B-line Accesorios Repuestos	<ul style="list-style-type: none">- Tarjeta de Crédito y PayPal en la web- Efectivo en entrega ⁽⁴⁾

⁽¹⁾ Se prohíbe transferencia, cheque y pagaré para todos los colectivos.

⁽²⁾ En el recibo de nómina aparecerá bajo el concepto "Pago de electrodomésticos".

⁽³⁾ Una vez elegida la forma de pago por el empleado no se podrá cambiar la misma. Si se elige pago con tarjeta de crédito o PayPal, una vez superada la fecha de vencimiento de la factura sin haberse abonado, se procederá automáticamente al descuento en nómina.

⁽⁴⁾ Sólo seleccionable para Accesorios y Repuestos.

PAE

Los aparatos se entregarán en el centro de trabajo de cada empleado o en el domicilio especificado por el usuario. Salvo las restricciones expresadas en la propia norma y en la página web.

¿Qué garantía tiene el producto que compro?

Los electrodomésticos comprados por los empleados tienen garantía de dos años.

Los productos B-line tendrán garantía de dos años para averías funcionales, pero esta garantía no cubre dichos defectos estéticos, salvo que afecten al normal uso del aparato.

¿Y si tengo que devolver el producto o cambiarlo?

Tienes un plazo de 14 días desde la recepción del aparato.

Tanto para aparatos de LB o de PAE se debe utilizar el formulario de devolución que encontrarás en la página web.

Pasado el plazo de 14 días, en caso de un fallo de funcionamiento, el usuario tendrá que contactar con el Servicio de Asistencia Técnica, en el teléfono 976 305 710. El Servicio Oficial de BSH dará solución de acuerdo a las condiciones de garantía de nuestras Marcas.

Y si tengo que hacer alguna reparación ¿Tengo algún descuento?

Tienes un descuento del 20% siempre que la reparación se realice por el Centro de Servicio de BSH propio o un Servicio oficial autorizado.

En el momento de hacer la intervención el empleado o la persona que en dicho momento esté en el domicilio, deberá manifestar, para que conste en el boletín de trabajo, la condición de empleado.

